

Estudio Propio: **FORMACIÓN EN DIRECTOR DE SEGURIDAD**

Código Plan de Estudios: **EP29**

Año Académico: **2021-2022**

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS:							
CURSO	Obligatorios		Optativos		Prácticas Externas	Memoria/ Proyecto	Créditos
	Créditos	Nº Asignaturas	Créditos	Nº Asignaturas	Créditos	Créditos	
1º	16	4				4	20
2º							
3º							
ECTS TOTALES	16	4				4	20

PROGRAMA TEMÁTICO:				
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS				
Código Asignatura	Curso	Denominación	Carácter OB/OP	Créditos
706242	1	NORMATIVA GENERAL Y ESPECÍFICA	OB	4
706243	1	ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE SEGURIDAD	OB	4
706244	1	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA	OB	4
706245	1	PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD Y RECURSOS	OB	4
MEMORIA /PROYECTO				
Código Asignatura	Curso	Denominación	Carácter OB/OP	Créditos
706246	1	TRABAJO FINAL DE CURSO	OB	4

Carácter: OB - Obligatoria; OP – Optativa

GUÍA DOCENTE

Año académico	2021-2022	
Estudio	Formación en Director de Seguridad (EP29)	
Nombre de la asignatura	NORMATIVA GENERAL Y ESPECÍFICA	
Carácter (Obligatoria/Optativa)	OB	
Créditos (1 ECTS=25 horas)	4	
Modalidad (elegir una opción)	<input type="checkbox"/>	Presencial
	<input type="checkbox"/>	Semipresencial
	<input type="checkbox"/>	On-line
	<input checked="" type="checkbox"/>	A distancia
Profesor/a responsable	ALEJANDRO ESTEBAN ARRANZ	
Idioma en el que se imparte	Español	

PROFESORES IMPLICADOS EN LA DOCENCIA

ALEJANDRO ESTEBAN ARRANZ / JOSE LUIS APARISI GUARDIOLA

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS (especificar en horas)

Número de horas presenciales/on-line asistencia profesor/a	40
Número de horas de trabajo personal del estudiante	60
Total horas	100

CONTENIDOS (Temario)

- NORMATIVA GENERAL Y ESPECÍFICA SOBRE SEGURIDAD PRIVADA
- SEGURIDAD FÍSICA
- SEGURIDAD ELECTRÓNICA
- SEGURIDAD DE PERSONAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (indicar un mínimo de tres y máximo de cinco)

- Director de Seguridad
- Responsable de Departamento de Seguridad
- Jefe de Seguridad

EVALUACIÓN

50% cuestionario autoevaluación. 50 % pregunta abierta sobre el temario.

BIBLIOGRAFÍA

- **Ley Orgánica 4/2015** de protección de seguridad ciudadana. **Ley Orgánica 10/1995** del Código Penal y modificaciones posteriores.
- **Ley Orgánica 2/1986** sobre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
- **Ley 5/2014** de Seguridad Privada
- **Real Decreto 2364/1994** sobre el Reglamento de Seguridad Privada
 - **Orden INT/314/2011** sobre Empresas de Seguridad Privada
 - **Orden INT/315/2011** por la que se regulan las Comisiones Mixtas de Coordinación de la SP
 - **Orden INT/316/2011** sobre funcionamiento de los Sistemas de Alarma en el ámbito de la SP
 - **Orden INT/317/2011** sobre Medidas de Seguridad Privada
 - **Orden INT/318/2011** sobre Personal de Seguridad Privada
- **RD 400-2012** desarrolla la Estructura Orgánica básica del Ministerio del Interior
- **Ley 8/2011** de Protección de las Infraestructuras Críticas.
- **Real Decreto 704/2011** Reglamento de Protección de las Infraestructuras Críticas

POSIBLE ADAPTACIÓN CURRICULAR POR CAUSA DE FUERZA MAYOR (COVID-19, ETC.)

GUÍA DOCENTE

Año académico	2021-2022	
Estudio	Formación en Director de Seguridad (EP29)	
Nombre de la asignatura	ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE SEGURIDAD	
Carácter (Obligatoria/Optativa)	OB	
Créditos (1 ECTS=25 horas)	4	
Modalidad (elegir una opción)	<input type="checkbox"/>	Presencial
	<input type="checkbox"/>	Semipresencial
	<input type="checkbox"/>	On-line
	<input checked="" type="checkbox"/>	A distancia
Profesor/a responsable	JOSÉ LUIS MAGÁN MAROTO	
Idioma en el que se imparte	Español	

PROFESORES IMPLICADOS EN LA DOCENCIA

JOSÉ LUIS MAGÁN MAROTO/LUIS REDRUELLO

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS (especificar en horas)

Número de horas presenciales/on-line asistencia profesor/a	40
Número de horas de trabajo personal del estudiante	60
Total horas	100

CONTENIDOS (Temario)

- SEGURIDAD LÓGICA
- SEGURIDAD DE ENTIDADES DE CRÉDITO
- SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (indicar un mínimo de tres y máximo de cinco)

- Director de Seguridad
- Responsable de Departamento de Seguridad
- Jefe de Seguridad

EVALUACIÓN

50% cuestionario autoevaluación. 50 % pregunta abierta sobre el temario.

BIBLIOGRAFÍA

- **Ley Orgánica 4/2015** sobre Protección Seguridad Ciudadana
- **Ley 5/2014** de Seguridad Privada
- **Órdenes ministeriales INT/2011**
- **SEGURIDAD EN LAS REDES DE INFORMACION – EDICIONES PARANINFO**
- **PROTECCION DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION – EDITORIAL RAMA**
 - Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.
 - Real Decreto 1942/1993, de 5 noviembre (BOE de 14 diciembre de1993).
 - Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.
 - Reglamento de prevención de incendios de la Comunidad de Madrid .
 - Ley 31/1995 Prevención de Riesgos Laborales.
 - Instrucciones técnicas complementarias.

POSIBLE ADAPTACIÓN CURRICULAR POR CAUSA DE FUERZA MAYOR (COVID-19, ETC.)

GUÍA DOCENTE

Año académico	2021-2022	
Estudio	Formación en Director de Seguridad (EP29)	
Nombre de la asignatura	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA	
Carácter (Obligatoria/Optativa)	OB	
Créditos (1 ECTS=25 horas)	4	
Modalidad (elegir una opción)	<input type="checkbox"/>	Presencial
	<input type="checkbox"/>	Semipresencial
	<input type="checkbox"/>	On-line
	<input checked="" type="checkbox"/>	A distancia
Profesor/a responsable	ALFONSO ESTEBAN PASTOR	
Idioma en el que se imparte	Español	

PROFESORES IMPLICADOS EN LA DOCENCIA

ALFONSO ESTEBAN PASTOR/ FRANCISCO JOSÉ ALONSO TEJADA

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS (especificar en horas)

Número de horas presenciales/on-line asistencia profesor/a	40
Número de horas de trabajo personal del estudiante	60
Total horas	100

CONTENIDOS (Temario)

- FENOMENOLOGÍA DELINCUENCIAL
- PROTECCIÓN CIVIL
- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
- GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA
- PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (indicar un mínimo de tres y máximo de cinco)

- Director de Seguridad
- Responsable de Departamento de Seguridad
- Jefe de Seguridad

EVALUACIÓN

50% cuestionario autoevaluación. 50 % pregunta abierta sobre el temario.

BIBLIOGRAFÍA

- Manual de Criminología. introducción a las teorías de la criminalidad. Antonio García Pablos de Molina.
- Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, que contiene referencias a la autoprotección, publicada en el BOE nº 22/1985 de 21 de enero.
- Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil, publicado en el BOE nº 105/1992 de 21 de mayo.
- Delegación funciones Comunidades Autónomas.
- Ley 17/ 2015 Sobre Protección Civil.
- Real Decreto 1378/95 Medidas Provisionales para la Actuación en situaciones de emergencia.
- Ley 15/1980 Consejo Seguridad Nuclear.
- Real Decreto 551/2006 Transporte Internacional de mercancías peligrosas por carretera.
- **Ley Orgánica 15/1999** Protección de Datos de Carácter Personal.
- **Real Decreto 1720/2017** Reglamento de la Ley Orgánica 1999.
- **Ley de Protección de Datos de Carácter Personal 24 de noviembre de 2017.**

POSIBLE ADAPTACIÓN CURRICULAR POR CAUSA DE FUERZA MAYOR (COVID-19, ETC.)

GUÍA DOCENTE

Año académico	2021-2022	
Estudio	Formación en Director de Seguridad (EP29)	
Nombre de la asignatura	PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD Y RECURSOS	
Carácter (Obligatoria/Optativa)	OB	
Créditos (1 ECTS=25 horas)	4	
Modalidad (elegir una opción)		Presencial
		Semipresencial
		On-line
	X	A distancia
Profesor/a responsable	ALEJANDRO ESTEBAN ARRANZ	
Idioma en el que se imparte	ESPAÑOL	

PROFESORES IMPLICADOS EN LA DOCENCIA

ALEJANDRO ESTEBAN ARRANZ

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS (especificar en horas)

Número de horas presenciales/on-line asistencia profesor/a	40
Número de horas de trabajo personal del estudiante	60
Total horas	100

CONTENIDOS (Temario)

- ANÁLISIS DE RIESGOS
- DIRECCIÓN DE EQUIPOS HUMANOS
- GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES
- COLABORACIÓN CON LA SEGURIDAD PÚBLICA
- SEGURIDAD PATRIMONIAL
- DEONTOLOGÍA PROFESIONAL
- FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE SEGURIDAD

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (indicar un mínimo de tres y máximo de cinco)

- Director de Seguridad
- Responsable de Departamento de Seguridad
- Jefe de Seguridad

EVALUACIÓN

50% cuestionario autoevaluación. 50 % pregunta abierta sobre el temario.

BIBLIOGRAFÍA

- **Real Decreto 2364/1994** Reglamento de Seguridad Privada.
- **Ley 5/2014** Seguridad Privada.
- **Ley 8/2011** de Protección de las Infraestructuras Críticas.
 - **Orden INT/318/2011** Personal de Seguridad Privada.

Orden INT/314/2011 Empresas de Seguridad.

“La adecuada gestión del riesgo” J. A. Castro González.

“Protección global de los sistemas de información” E. Fernández.

“El análisis de criticidad, una metodología para mejorar la confiabilidad operacional”

POSIBLE ADAPTACIÓN CURRICULAR POR CAUSA DE FUERZA MAYOR (COVID-19, ETC.)

GUÍA DOCENTE

Año académico	2021-2022	
Estudio	Formación en Director de Seguridad (EP29)	
Nombre de la asignatura	TRABAJO FINAL DE CURSO	
Carácter (Obligatoria/Optativa)	OB	
Créditos (1 ECTS=25 horas)	4	
Modalidad (elegir una opción)		Presencial
		Semipresencial
		On-line
	X	A distancia
Profesor/a responsable	JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ HERRÁIZ	
Idioma en el que se imparte	ESPAÑOL	

PROFESORES IMPLICADOS EN LA DOCENCIA

JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ HERRÁIZ/ALEJANDRO ESTEBAN ARRANZ

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS (especificar en horas)

Número de horas presenciales/on-line asistencia profesor/a	40
Número de horas de trabajo personal del estudiante	60
Total horas	100

CONTENIDOS (Temario)

Proyecto Final de Curso. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (indicar un mínimo de tres y máximo de cinco)

- Director de Seguridad
- Responsable de Departamento de Seguridad
- Jefe de Seguridad

EVALUACIÓN

Se evaluará la defensa de un Trabajo Fin de Curso, que evalué las competencias adquiridas por el alumno en el total del curso. Se realizará una presentación (bien presencial o por videoconferencia) en que cuál el alumno debe esquematizar las ideas principales de su trabajo

BIBLIOGRAFÍA

La que consta en cada una de las disciplinas a desarrollar en el curso SUPERIOR DE DIRECTOR DE SEGURIDAD, y de aplicación al trabajo final de curso

POSIBLE ADAPTACIÓN CURRICULAR POR CAUSA DE FUERZA MAYOR (COVID-19, ETC.)